

	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET NIT. 820000807-1	FECHA: 26/10/2022
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: JC-F16

PARA: GUSTAVO MORENO CASTIBLANCO
 Líder de la oficina de Infraestructura Deportiva

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° MC 07 2026, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES INFANTILES A CARGO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA”.

FECHA: 29 de abril de 2026

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del Contrato/Convenio No. MC 03 2026, suscrito entre el **INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA** y **GLOBAL L&L “LIMPIEZA Y LOGISTICA” S.A.S** identificada con NIT N° 901.525.055-7, representada legalmente por **DIANA MARCELA MORA SÁNCHEZ** con Cedula de Ciudadanía N° 33.700.786 (contratista), me permito informar que ha sido designado como SUPERVISOR del mencionado Contrato/Convenio, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones/Anexo Técnico el cual forma parte integral del mismo y manual de supervisión adoptado por el manual de contratación interno de la entidad.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato/convenio se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos:

DOCUMENTO
Manual de Contratación del IRDET
Manual de Supervisión del IRDET
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran a disposición en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Cordialmente,



RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
 Gerente General

Elaboró y proyectó:	Omar Jhair Camacho Sanchez	Profesional- OAJ
Revisó:	Danyel Silva Espitia	Jefe de oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Ricardo Andrés Caro Guevara	Gerente General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		